



Ayuntamiento de Santiponce

DECRETO

Expediente nº: 2479/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES, CLUBES Y HERMANDADES LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y DINAMIZACIÓN DEL MUNICIPIO, EJERCICIO 2024.

Con fecha 26 de septiembre del 2024, fue iniciado el procedimiento para la convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones, clubes y hermandades locales en Santiponce, correspondiente al ejercicio presupuestario 2024, con el fin de dinamizar la actividad municipal y promover la atracción turística y cultural del municipio. De este modo, el Ayuntamiento cuenta con las bases generales que regulan la concesión de subvenciones, incluidas en la Ordenanza general de Subvenciones del municipio de Santiponce (B.O.P de Sevilla nº 89, de 20 de abril de 2022).

Con la misma fecha, fue emitido Informe de Secretaría, requerido mediante Providencia de Alcaldía, y se fundamentó en lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de esta Ley.

Las bases que rigen este procedimiento, fueron fiscalizadas por la Intervención con fecha 27 de septiembre del 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y concordantes del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Control Interno en el Sector Público Local.

Asimismo, por la Alcaldía fue dictado Decreto 2024-1381, de 27 de septiembre, por el que se aprueban las bases y convocatoria que rige el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, publicándose en el B.O.P de Sevilla nº 192, de 2 de octubre del 2024, fecha en que comenzó a computar el plazo de presentación de instancias.

JUAN JOSE ORTEGA GORDON (1 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 19/11/2024
HASH: a1bb122097a97580846805125557eed7



MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (2 de 2)
SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 19/11/2024
HASH: 8b06922c8bfbfbccf0c10745331824fb5



DECRETO
Número: 2024-1772 Fecha: 19/11/2024

Cód. Validación: 7PDM9ENDT9FPNJX9MKFH7EL6
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4





Ayuntamiento de Santiponce

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se ha procedido a realizar las comprobaciones oportunas, con el fin de comprobar que se encuentra completa la documentación a la que se refiere la base 9ª de esta convocatoria.

Es por ello que, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2026 de 19 de noviembre de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinada a asociaciones, clubes y hermandades en Santiponce, correspondiente al ejercicio 2024, que figura en el Anexo de esta Resolución.

SEGUNDO. Otorgar un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, para la subsanación de las solicitudes provisionalmente excluidas, computado dicho plazo a partir del día siguiente hábil al de la publicación de esta Resolución en el B.O.P de Sevilla, y en el Tablón electrónico de anuncios del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2024-1772 Fecha: 19/11/2024

Cód. Validación: 7PDM9ENDT9FPNJX9MKFH7EL6
 Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





AYUNTAMIENTO DE
SANTIPONCE

Delegación de Participación Ciudadana

ANEXO: LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE

Listado provisional de solicitudes admitidas:

ENTIDAD	CIF	1	2	3	4	5	6	7	8
Asociación Cultural Ateneo de Santiponce	G90327875								
Asociación Sociocultural Musical benéfica El Almirez	G05379128								
Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Sra. Del Rosario	G41384769								
Asociación de Mujeres Cultural y de Amas de Casa Doña Saturnina	G41632308								
Asociación Cultural, Deportiva y de Mujeres Solidaridad con el Nuevo Milenio	G-91061606								
Asociación Santiponce Felino	G10681492								
Peña Cultural Bética Santiponce	G41663063								

Listado provisional de solicitudes excluidas (en el caso de que la documentación requerida se hubiese aportado con anterioridad, se podrá acreditar esta circunstancia indicando el número de registro y fecha de presentación):

ENTIDAD	CIF	1	2	3	4	5	6	7	8
AMPA CEIP S. Isidoro del Campo	G91967992								X ¹
Peña Cultural Sevillista	G41261389	X ²							
ASOCIACIÓN CONTRA EL CÁNCER TU CORAJE NUESTRO CORAJE	G90386269		X			X			
Asociación Trajano Teatro	G90281437								X ³
AMPA Ciudad Romana IES Itálica	G91851808		X			X			
Consejo Evangélico Autónomo de Andalucía	R4100683D			X		X ⁴	X		
ASOC MESAD4	G44644342		X						
Asociación Amor y Vida ⁵	G41709742	X	X	X	X	X	X		X

¹ Se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad Social, únicamente.

² Se requiere cumplimentar Anexo II de la presente convocatoria

³ Se requiere certificado de hallarse al corriente con la Hacienda Estatal, únicamente.

⁴ Se requiere número de inscripción en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía

⁵ Se hace alusión a que la documentación se encuentra presentada con anterioridad; debe indicarse la fecha y número de registro de presentación. Los certificados de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la

DECRETO
Número: 2024-1772 Fecha: 19/11/2024

Cód. Validación: 7PDM9ENDT9FPJUNX9MKF7EL6
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



Club Deportivo Santiponce	G41703976	X ⁶	X	X	X	X	X	X	X
Asociación Cultural Amigos del Monasterio San Isidoro del Campo-Centuria Romana de Santiponce	G41945759				X				
Asociación Cuatrolatas Solidario ⁷	G72659386		X	X	X	X	X	X	X

Documentación pendiente de aportar:

1. Anexo II
2. Certificado acreditativo de la representación legal del firmante de la solicitud para actuar en nombre de la entidad solicitante
3. Fotocopia del CIF de la asociación o entidad solicitante
4. Fotocopia de los estatutos de la entidad
5. Acreditación de la inscripción en el correspondiente registro
6. Fotocopia del DNI del representante de la entidad solicitante
7. Proyecto de la/s actividad/es para las que se solicita la subvención
8. Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Alusión a datos de registro: Asociación Sociocultural Musical benéfica El Almirez, Asociación de Mujeres Cultural y de Amas de Casa Doña Saturnina NO REGISTRAN ALGUNOS DOCUMENTOS YA QUE HACEN ALUSIÓN AL REGISTRO DEL AÑO PASADO (TAL Y COMO SE PUEDE YA QUE APARECE EN LAS BASES)

Relación de Asociaciones que aluden a documentación presentada en los últimos cinco años:

- Asociación Sociocultural Musical benéfica El Almirez
- Asociación de Mujeres Cultural y de Amas de Casa Doña Saturnina
- Peña Cultural Sevillista
- Asociación Santiponce Felino
- Peña Cultural Bética Santiponce

Seguridad Social, deben encontrarse vigentes, al igual que el Anexo II debe ser cumplimentado conforme al modelo de la presente convocatoria.

⁶ En el Anexo II, se debe indicar el número de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones

⁷ Ha aportado la documentación fuera del plazo concedido para ello. Se trata de un incumplimiento no subsanable, y que por tanto, supone la exclusión del procedimiento de concesión de subvenciones.

DECRETO

Número: 2024-1772 Fecha: 19/11/2024

Cod. Validación: 7PDM9ENDT9FPJUNX9MKFH7EL6
 Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

